



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Gabilondo Pujol, que se relacionan a continuación:

- PE 1250/20 R 3056 , Iniciativa de Origen: PCOP 404/20 R 3056
- PE 1460/20 R 9145 , Iniciativa de Origen: PCOP 721/20 R 9145

Madrid, 07 de octubre de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.10.07 15:13



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cs
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0982448795345481922922

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1250/20 R 3056 , Iniciativa de Origen: PCOP 404/20 R 3056

AUTOR/A: Ángel Gabilondo Pujol (GPS)

ASUNTO: Qué prioridades presupuestarias considera que han de tenerse en cuenta para garantizar una educación de calidad

RESPUESTA:

Se considera que han de tenerse en cuenta las mismas prioridades que hasta ahora. No obstante, dada la situación sanitaria, deben sumarse las que respondan a garantizar la seguridad sanitaria de los centros educativos, la eliminación de la brecha digital y el refuerzo educativo para aquellos que tengan más dificultades.

Madrid, 17 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1460/20 R 9145 , Iniciativa de Origen: PCOP 721/20 R 9145

AUTOR/A: Ángel Gabilondo Pujol (GPS)

ASUNTO: qué medidas va a emprender en relación a las viviendas públicas vendidas por la Comunidad de Madrid a fondos de inversión en 2013 tras conocerse la inadmisión a trámite del incidente de nulidad de acciones contra el Auto de 29.11.19 del TSJ de Madrid.

RESPUESTA:

El Gobierno de la Comunidad de Madrid actuará de conformidad con las resoluciones judiciales que recaigan y en defensa de los intereses de los madrileños.

Madrid, 23 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

